

Rosario, 21 de febrero de 2025

**Señores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Presente**

**Ref. Reorganización Societaria MtR-MAE. Aviso de Canje.**

Tenemos el agrado de dirigirme a Ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Matba Rofex S.A., a fin de acompañar a la presente el Aviso de Canje de Acciones para ser publicado en el día de la fecha en el Órgano Informativo.

Saludamos a Uds. atentamente.

**Germán C. Campi  
Responsable de Relaciones con el Mercado**



**MATBA ROFEX S.A.**

(SU CAMBIO DE DENOMINACIÓN A “A3 MERCADOS S.A.” OPERARÁ A PARTIR DE LA FECHA EFECTIVA DE FUSIÓN)

**AVISO DE CANJE DE ACCIONES**

Se comunica que conforme lo informado el día 21 de febrero del corriente, y habiéndose obtenido las autorizaciones correspondientes de la Comisión Nacional de Valores y de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., e inscripto el Acuerdo Definitivo de Fusión y el aumento de capital en el Registro Público de Santa Fe, en la Fecha Efectiva de Fusión (establecida para el día 1 de marzo de 2025), Matba Rofex S.A. (en adelante, la “Sociedad”), emitirá 122.920.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$1 cada una y un voto por acción de la Sociedad (las “Nuevas Acciones”, código de especie 30023) para ser entregadas a los accionistas de Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”, código de especie 30048) según sus respectivas tenencias en MAE al 28 de febrero de 2025 (en adelante, la “Fecha de Registro”) de acuerdo a la Relación de Canje determinada en el Compromiso Previo de Fusión, consistente en 0,246163 acciones de la Sociedad por cada (1) acción de MAE. Las “Nuevas Acciones” se inscribirán en el registro escritural que, por delegación de la Sociedad, es llevado por Caja de Valores S.A.

El canje de las acciones lo realizará de forma automática Caja de Valores S.A., sita en 25 de mayo 362, CABA, el día hábil inmediato siguiente a la Fecha Efectiva de Fusión.

Asimismo, la liquidación de las fracciones que correspondan a cada nuevo accionista de la Sociedad menores a una acción se realizará de acuerdo con la reglamentación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., y serán abonadas en pesos tomando el valor de la cotización de la acción de la Sociedad al cierre de las operaciones de la Fecha de Registro.

La liquidación de las fracciones de acciones será abonada y acreditada en forma automática en las respectivas cuentas de los accionistas en Caja de Valores S.A.

A partir de la Fecha Efectiva de Fusión las Nuevas Acciones estarán listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y los nuevos accionistas de la Sociedad podrán solicitar los certificados de tenencia de las Nuevas Acciones.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente tienen el significado asignado en el Acuerdo Definitivo de Fusión.

Rosario, 21 de febrero de 2025.

---

Germán Campi

Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria  
de la Sociedad de fecha 20 de noviembre de 2024